



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 429-2011-P/PJ

Lima, 1 de diciembre de 2011.

VISTO:

El Oficio N° 1269-2011-ETI-PJ, cursado por la Secretaría Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial viene organizando el Taller Nacional “Logros y Desafíos de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Perú”, el cual se llevará a cabo el 12 de diciembre del año en curso, en las instalaciones del Hotel Sol de Oro, ubicado en la ciudad de Lima.

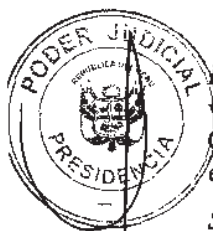
SEGUNDO.- Que a través del oficio de visto, la Secretaría Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial, pone en conocimiento que, previas coordinaciones efectuadas con el señor Nelson Shack Yalta, Coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial, se realizó la selección de los representantes de los Distritos Judiciales de Lambayeque, San Martín, Moquegua, Lima, Huaura, La Libertad, Arequipa, Tacna, Piura, Cusco, Puno, Madre de Dios e Ica, para que participen en el mencionado taller, precisando que los gastos serán asumidos por el Banco Mundial en su totalidad. El evento, dado su trascendencia, tendrá las facilidades del Poder Judicial.

Estando a las facultades conferidas por el artículo setenta y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la participación en el Taller Nacional “Logros y Desafíos de la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el Perú”, a realizarse el 12 de diciembre de 2011, en la ciudad de Lima, de los siguientes Jueces:

- Doctor Aldo Enrique Zapata López, Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Chiclayo.





Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 429-2011-P/PJ

- Doctor Juan Carlos Paredes Bardales, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones de Moyobamba.
- Doctor Edwin Rolando Laura Espinoza, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Mariscal Nieto.
- Doctor Segismundo León Velasco, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal-Anticorrupción de Lima.
- Doctor Wilian Timana Girio, Juez del Juzgado Penal Unipersonal y miembro del Juzgado Penal Colegiado de Barranca.
- Doctora Mery Elizabeth Robles Briceño, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Trujillo.
- Doctor Orlando Abril Paredes, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal y miembro del Juzgado Penal Colegiado "A" de Arequipa.
- Doctor Raúl Caballero Laura, Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Doctora María del Socorro Nizama Márquez, Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal y miembro del Juzgado Penal Colegiado "A" de Piura.
- Doctor Aníbal Paredes Matheus, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cusco.
- Doctor Víctor Calizaya Coila, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Puno.
- Doctor Jenner Ower García Durand, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambopata.
- Doctor Héctor Añanca Rojas, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la coordinación del presente Taller Nacional a la Secretaría Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 429-2011-P/PJ

ARTÍCULO TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento de las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de Lambayeque, San Martín, Moquegua, Lima, Huaura, La Libertad, Arequipa, Tacna, Piura, Cusco, Puno, Madre de Dios e Ica, a efectos de que otorguen las licencias correspondientes considerando los días de desplazamiento (11 y 12 de diciembre del año en curso) de los Jueces seleccionados; asimismo, de los Jueces participantes, del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial y del Centro de Investigaciones Judiciales, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente